

---

Presidencia: Kazajstán

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PERMANENTE (838ª sesión plenaria)

1. Fecha: Jueves 18 de noviembre de 2010

Apertura: 15.25 horas

Clausura: 15.40 horas

2. Presidente: Embajador K. Abdrakhmanov

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA INICIATIVA EN FAVOR DE UNA SEGURIDAD COMUNITARIA EN KIRGUISTÁN

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 961 (PC.DEC/961) relativa a la Iniciativa en favor de una Seguridad Comunitaria en Kirguistán. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Federación de Rusia (declaración interpretativa, véase texto agregado de la decisión), Presidente

Punto 2 del orden del día: DECISIÓN SOBRE LA RECOMENDACIÓN AL CONSEJO MINISTERIAL PARA QUE ADOPTE UNA DECISIÓN RELATIVA A LA PRESIDENCIA DE LA OSCE EN EL AÑO 2013

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 962 (PC.DEC/962) sobre la recomendación al Consejo Ministerial para que adopte una decisión relativa a la Presidencia de la OSCE en el año 2013. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Estados Unidos de América, Canadá (Anexo), Turquía, Presidente

Punto 3 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

No hubo intervenciones

Punto 4 del orden del día: OTROS ASUNTOS

No hubo intervenciones

4. Próxima sesión:

Se anunciará



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.JOUR/838  
18 November 2010  
Annex

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**838ª sesión plenaria**

Diario CP N° 838, punto 2 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CANADÁ**

Muchas gracias, Señor Presidente:

Canadá acoge con gran satisfacción la candidatura de Ucrania para ocupar la Presidencia de la OSCE y agradece profundamente la voluntad de Ucrania de liderar nuestra Organización durante 2013, especialmente en esta época de crisis económica mundial y habida cuenta de los enormes esfuerzos, costos y retos que esa función conlleva.

Debemos elogiar los avances conseguidos por Ucrania desde su independencia en 1991. Canadá mantiene una sólida y dinámica relación con Ucrania, tal y como refleja la reciente visita del Primer Ministro Harper, realizada en octubre del presente año. Durante su visita, el Primer Ministro reafirmó el firme compromiso de Canadá con una Ucrania independiente y democrática, y alentó al país a que continuara avanzando por la senda de la democratización.

Nuestra región debe afrontar muchos retos. Confiamos en que, si Ucrania es elegida, guiará a la Organización para abordar todas las cuestiones mediante un enfoque integral de la seguridad que abarque las tres dimensiones, incluida la dimensión humana. Canadá aplaude la voluntad ucraniana de liderar a la OSCE para afrontar esos retos y está convencido de que Ucrania trabajará sin descanso para ayudar a los Estados participantes a abordar dichas cuestiones.

Muchas gracias.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/961  
18 November 2010

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**838ª sesión plenaria**

Diario CP N° 838, punto 1 del orden del día

**DECISIÓN N° 961  
INICIATIVA EN FAVOR DE UNA SEGURIDAD COMUNITARIA  
EN KIRGUISTÁN**

El Consejo Permanente,

Recordando su Decisión N° 947, de 22 de julio de 2010, relativa al Equipo Asesor de la OSCE sobre cuestiones policiales en Kirguistán,

Decide apoyar el acuerdo alcanzado entre la República de Kirguistán y el Centro de la OSCE en Bishkek para la aplicación de la Decisión N° 947 del Consejo Permanente, sobre la base del Concepto para una Iniciativa en favor de una Seguridad Comunitaria (PC.DEL/1081/10, de 15 de noviembre de 2010).

PC.DEC/961  
18 November 2010  
Attachment

SPANISH  
Original: RUSSIAN

## **DECLARACIÓN INTERPRETATIVA CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de la Federación de Rusia:

“Con respecto a la decisión adoptada por el Consejo Permanente relativa al Concepto para una Iniciativa en favor de una Seguridad Comunitaria, que ha sido acordado por el Ministerio del Interior de Kirguistán y el Centro de la OSCE en Bishkek, deseamos hacer la siguiente declaración.

Rusia ha respaldado, en principio, la prestación de asistencia por parte de la OSCE a las fuerzas de seguridad kirguises y, en particular, al concepto antedicho, cuyo objetivo es reducir la tensión interétnica y fortalecer las capacidades de las dependencias territoriales del Ministerio del Interior de Kirguistán. A modo de complemento de esa iniciativa, estamos dispuestos a enviar un grupo de expertos del Ministerio ruso del Interior.

Sin embargo, entendemos que dicha iniciativa no es una versión actualizada del Equipo Asesor sobre cuestiones policiales, que aún no se ha materializado, sino que se trata más bien de un proyecto de cooperación con el Ministerio del Interior de Kirguistán, algo completamente distinto de dicho Equipo.

Aunque apoyamos el programa policial del Centro de la OSCE en Bishkek, creemos que, de conformidad con el mandato del Centro y con el Reglamento Financiero vigente, la Iniciativa en favor de una Seguridad Comunitaria debe llevarse a cabo exclusivamente en el marco del programa antedicho y bajo la supervisión de su director.

En cuanto a los aspectos financieros relacionados con la aplicación de dicha iniciativa, confiamos en que el Secretario General presentará las propuestas presupuestarias pertinentes, convenidas de antemano en decisiones del Consejo Permanente, para corregir adecuadamente las estimaciones, a fin de asignar los fondos adecuados para las necesidades específicas del Centro de la OSCE en Bishkek en 2010, teniendo en cuenta al Equipo Asesor sobre cuestiones policiales, que hasta ahora no ha sido desplegado, dentro de sus parámetros aprobados y teniendo también debidamente en cuenta las consideraciones relativas a las nuevas directrices presupuestarias de la misión para 2011. Damos por sentado que, en caso de que se adopte una decisión sobre los recursos necesarios para respaldar la labor del Centro en el marco de la citada iniciativa para el próximo año, con cargo al Presupuesto Unificado, dichos recursos no deberán exceder los 5.480.000 euros aprobados inicialmente para financiar esa presencia sobre el terreno durante el presente año. Confiamos en que el nuevo proyecto se financiará en su mayor parte mediante contribuciones extrapresupuestarias.

Solicitamos que la presente declaración se adjunte a la decisión del Consejo Permanente que ya ha sido adoptada y que, por tanto, quede reflejada en el diario de la reunión de hoy.”



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/962  
18 November 2010

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**838ª sesión plenaria**

Diario CP N° 838, punto 2 del orden del día

**DECISIÓN N° 962  
RECOMENDACIÓN AL CONSEJO MINISTERIAL PARA QUE  
ADOpte UNA DECISIÓN RELATIVA A LA PRESIDENCIA DE  
LA OSCE EN EL AÑO 2013**

El Consejo Permanente,

1. Solicita a la Presidencia del Consejo Permanente que transmita a la Presidencia en Ejercicio el borrador de decisión del Consejo Ministerial relativa a la Presidencia de la OSCE en el año 2013, tal y como figura en el documento MC.DD/5/10, de 10 de noviembre de 2010;
2. Recomienda al Consejo Ministerial que adopte esa decisión mediante un procedimiento de consenso tácito cuyo período de silencio expire el 23 de noviembre de 2010, a las 10.00 horas (hora centroeuropea).